

# Anuario Derechos Humanos

# 25



## Convocatoria 2025 *Organizaciones, Colectivos(as), Defensores y Activistas*

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ* de la IBERO Puebla, en adelante IDHIE, convoca a participar en:

El Anuario de Derechos Humanos, una publicación anual, en formato digital (*flippingbook*), de libre consulta, que pretende propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas en torno a temáticas de derechos humanos durante el año correspondiente a su edición (2025).

### ● **Bases**

#### *a) Participantes*

Esta convocatoria está abierta a **organizaciones, colectivos(as), personas defensoras y activistas** interesadas en la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### *b) Temas*

El presente número convoca a la reflexión en torno a temáticas en relación con los derechos humanos, abordando fenómenos tales como migración, tortura, desaparición, defensa del territorio, salud, educación, militarización, trata de personas, igualdad de género y cualquier otra que sea del interés de la persona convocada sobre el área.

El único requisito es que los hechos abordados hayan sucedido a partir **del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

La recepción de materiales no garantiza su publicación, y la participación no implica retribución económica.

#### *c) Características de la entrega y requerimientos de presentación*

Se aceptarán tres tipos de textos: **ensayos, testimonios y entrevistas**. El IDHIE no se compromete a publicar todos los materiales recibidos, ni da algún tipo de retribución económica.

El formato para todos los textos es el siguiente:

- **Letra:** Times New Roman, 12 pts.
- **Interlineado:** 1.5
- **Márgenes:** 2.5 cm
- **Justificado**
- **Promedio por cuartilla:** 350 palabras

Fotografía: IDHIE. Marcha  
30 de agosto. Puebla, México.



INSTITUTO DE  
DERECHOS HUMANOS  
IGNACIO ELLACURÍA, SJ



Continúa

## Ensayo

Texto argumentativo que reflexiona o da cuenta de manera crítica sobre un tema relacionado con los derechos humanos.

- Se sugiere una extensión de 1,800 a 3,000 palabras (5 a 9 cuartillas).
- Se caracteriza por su tono analítico y reflexivo, no necesariamente académico; puede incorporar experiencias personales, lecturas o posturas teóricas; propone una lectura crítica de hechos recientes (2025) en clave de derechos humanos.
- Se espera claridad conceptual; coherencia en el desarrollo del argumento; capacidad de vincular lo personal, lo político y lo estructural.

## Testimonio

Se recibirán textos en primera persona que den testimonio de una experiencia de violación o defensa de los derechos humanos en México. Estos relatos pueden abordar distintas formas de violencia, discriminación o injusticia —ya sea por motivos sociales, económicos, políticos, étnicos, de género, entre otros—, y pueden referirse a experiencias personales o colectivas.

El propósito del texto testimonial es dar voz a quienes han vivido en carne propia la vulneración de sus derechos, visibilizar sus historias y contribuir a la memoria y la exigencia de justicia.

Se valorará:

- **Autenticidad y honestidad** en el relato, que refleje la experiencia y la voz propia de quien escribe.
- **Contextualización**, es decir, que el texto ayude a comprender el entorno o las circunstancias en que ocurrió la violación a los derechos humanos.
- **Reflexión y significado**, mostrando cómo esa experiencia marcó a la persona, su comunidad o su forma de ver el mundo.
- **Lenguaje claro y respetuoso**, que comunique con sensibilidad, sin recurrir al morbo o la revictimización.

No se requiere formación literaria ni periodística: lo importante es la veracidad de la historia, la fuerza de la palabra y el deseo de compartirla para que no se olvide.

## Entrevista

Se trata de una conversación estructurada que dé voz a personas defensoras, víctimas, periodistas, académicas u operadores de justicia.

- Se sugiere una extensión de 1,500 a 3,000 palabras (4 a 9 cuartillas).
- Se caracteriza por preguntas relevantes que aborden un caso, proceso o problemática de derechos humanos; puede tener formato

pregunta-respuesta o narrativo; presentación introductoria que contextualice a la persona entrevistada y su lucha.

- Se espera profundidad y pertinencia de las preguntas; respeto ético en el tratamiento del testimonio; aporte a la construcción de memoria o visibilización de resistencias.

Los textos deberán ser enviados al correo: [ixchel.granados@iberopuebla.mx](mailto:ixchel.granados@iberopuebla.mx) a partir del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026.

Se notificará a las personas que hayan enviado sus trabajos a esta convocatoria si cumplen con los requisitos mínimos de estilo y enfoque de derechos humanos y, en caso de hacerlo, el inicio del proceso de dictaminación.

#### *d) Criterios de valoración*

- Temporalidad: el texto debe abordar hechos, procesos o problemáticas ocurridas durante 2025.
- Lugar: cualquier estado o región de la República mexicana.
- Enfoque: perspectiva crítica desde los derechos humanos. Puede abordar violaciones, resistencias, procesos organizativos, políticas públicas, impunidad, memoria, justicia transicional, entre otros.
- Uso de lenguaje: inclusivo, ético y respetuoso de las víctimas.
- Sobre la autoría: se aceptan propuestas individuales o colectivas. Pueden provenir de activistas, periodistas, defensoras, académicos, estudiantes o víctimas con acompañamiento.

#### *e) Selección y publicación*

Los textos que se enviarán a la lectura de especialistas serán aquellos que aborden su tema desde una perspectiva de derechos humanos. Cada trabajo será revisado por dos personas lectoras, quienes podrán determinar una de las tres siguientes resoluciones:

1. El texto puede publicarse.
2. El texto puede publicarse realizando algunas modificaciones en su contenido o estructura.
3. El texto no cumple con los criterios establecidos para esta publicación.

El contenido de los textos es responsabilidad de la persona autora.

Todas las resoluciones serán notificadas de forma personal a los(as) autores(as), otorgando, en el caso que corresponda, un plazo de 15 días hábiles para que realicen las modificaciones correspondientes. En caso de que la persona postulante no retome las modificaciones o sugerencias realizadas en los dictámenes, el trabajo será descartado.

#### *f) Derechos de autor(a)*

Con el envío del texto, el(la) autora acepta las bases de esta convocatoria, así como la publicación y difusión del *Anuario* en los espacios que el Comité Editorial considere pertinentes, salvo expresa renuncia previa al proceso editorial.

Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial del *Anuario*.

# Anuario Derechos Humanos

# 25

Para consultar ediciones anteriores del *Anuario de Derechos Humanos*,  
acceda a <https://www.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones>

---

#### Información:

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

[ixchel.granados@iberopuebla.mx](mailto:ixchel.granados@iberopuebla.mx)

Boulevard del Niño Poblano 2901 • Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl,  
San Andrés Cholula, Puebla • C.P. 72820.



Fotografía: IDHIE. Marcha 30 de agosto. Puebla, México.